

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA**

**ELECCIONES 2022**

El abajo firmante, \_\_\_\_\_, en representación de \_\_\_\_\_, elector de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_, Piso, \_\_\_\_, Letra \_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, Población \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_ email \_\_\_\_\_, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Dirección General de Comercio y Consumo por la que se convocan elecciones para la renovación de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León, presenta su candidatura/la candidatura de la empresa que representa, para cubrir **UNA vocalía en el grupo C** (APORTACIONES VOLUNTARIAS) del Pleno de la Corporación

Firma del candidato o representante legal

*El candidato asume el compromiso de que, en caso de resultar elegido, mantendrá su aportación durante todo el mandato en la forma prevista en el artículo 38 de Reglamento de Régimen Interior de la Cámara*

Firma del candidato o representante legal

En Zamora, a \_\_\_\_ de abril de 2022

**DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA CANDIDATURA**

- *Original o copia compulsada del D.N.I. del firmante y, si es distinto, del C.I.F. del candidato.*
- *Certificados de hallarse al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorización a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora a realizar la consulta telemática de su situación con AEAT y Seguridad Social.*
- *Declaración jurada del candidato o de su representante de no encontrarse inhabilitado en ninguno de los casos que determina la incapacidad con arreglo a lo previsto en la normativa vigente.*
- *Documento acreditativo de la vigencia de cargos y/o poderes con que actúa quien presente la candidatura en nombre de una sociedad o cooperativa mercantil, expedido por el Registro Mercantil o por el Registro Administrativo correspondiente, o mediante escritura pública vigente.*
- *En el caso de sociedades civiles, comunidades de bienes o entidades similares, declaración jurada del firmante de que está facultado para presentar la candidatura.*